



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

Doctor

FERNANDO DEMETRIO CARCELÉN CÁCERES

Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria

UNMSM

Presente. -

Asunto: Plazas para Cambio de Clase.

Referencia: Informe N°000046-2026-OGRRHH-DGA/UNMSM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, comunicarle el número de plazas asignadas a su facultad, para el **Proceso de Cambio de Clase para docentes de la UNMSM**:

FACULTAD	Principal						Asociado						Auxiliar						Total
	DE	TC 40	TP 20	TP 15	TP 10	TP 8	DE	TC 40	TP 20	TP 18	TP 10	DE	TC 40	TP 20	TP 16	TP 15	TP 10		
Medicina Veterinaria												1	3					4	

Al respecto, Señor Decano, solicito realizar la convocatoria a la brevedad posible; la aprobación de los resultados de Cambio de Clase, mediante Resolución Decanal, debe ser emitida como máximo en ocho (8) días hábiles contado a partir de la fecha del presente documento.

Asimismo, se encuentra vigente el Oficio Circular N°000026-2024-VRAP/UNMSM del 12 de marzo de 2024, sobre recomendaciones en relación al procedimiento de Cambio de Clase para el caso de docentes **auxiliares**:

- 1) El inciso "b" del art. 5º del Reglamento de cambio de clase del Docente permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 002389-R-06, es inaplicable.
- 2) La tabla a la que se refiere el inciso "c" del art. 8º del Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la UNMSM será aplicado para principales y asociados y excepcionalmente, para los auxiliares con la Tabla Evaluación de Ratificación Docente, aprobado mediante Resolución Rectoral N°000425-2025-R/UNMSM.

También se sugiere, que preferentemente el cambio de clase en la categoría de Auxiliar se dirija a los docentes que tienen categoría menor a 10 horas.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

Finalmente, le informo que las plazas no cubiertas en la categoría de auxiliar serán consideradas para el proceso de Ingreso a la Carrera Docente.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA
VICERRECTOR ACADÉMICO DE PREGRADO

c.c. Rectorado

CCC/blp

